I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

000587

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 22 DIC. 2009

V I S T O S:

El decreto alcaldicio Nº 201/468/2009, la copia simple de la Factibilidad de Contratación Nº 100/314/2009 y del Certificado Nº 400/300/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Oficio Nº 66706 de Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Título II, párrafo 1º de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

- Que, el decreto alcaldicio N° 201/468/2009, contrata a contar del 01 de Octubre mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación pueda exceder del 31 de Octubre del mismo año, a las personas que se mencionan, en los grados y escalafones que se señalan, quienes por razones de buen servicio debieron asumir de inmediato sus funciones en la fecha mencionada.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el decreto alcaldicio N° **201/468 /2009**, que nombra en el período señalado anteriormente, a don **JUAN VEGA BENITEZ**, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Nº	Nombre	R.U.T.	Grado	Escalafón	Decreto de Ingreso
67	JUAN VEGA BENITEZ	**08.2335.787-4**	16	Auxiliar	D°A° 201/0136/1998

Debe Decir:

Nº	NOMBRE	R.U.T.	GRADO	ESCALAFÓN	DECRETO DE INGRESO
67	*Juan Vega Benítez*	**08.235.787-4**	16	AUXILIAR	D°A° 201/ 016/1998

2.- En lo no modificado por el presente instrumento continua vigente el decreto original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

000587

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Departamento de
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Secretaría Municipal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL

REGISTRA DECRETO N° 468, DE 2009,
DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

SANTIAGO, 30.NOV 2009 066706

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la ley Nº 18.695, esta Contraloría General ha registrado el decreto del epígrafe, haciendo presente que los números de las cédulas nacionales de identidad de don Miguel Piña Millalén y de don Juan Vega Benitez, son 16.067.825-9 y 8.235.787-4, respectivamente, y no aquéllos que se consignan en la parte dispositiva del decreto en análisis.

Saluda atentamente a Ud.

Por Orden del Contralor General
NICOLÁS TAPIA CARRIÓN
Administrador Público - Jefe
Departamento de Control de Personal
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
AQR